Poder Judicial de la Nación

Expediente FSM 2678/2021

Señor Juez:

Informo a V.S. que, relevadas las actuaciones digitales, se advierte que tanto el escrito de promoción de demanda y su documentación, no se encuentran digitalizados.

Asimismo, pongo en su conocimiento que solo se encuentra cargado un archivo con formulario inicio y mandamiento de lanzamiento.

Es cuanto tengo para informar a V.S.

San Martín, de junio de 2022.

FEDERICO GUILLERMO RUDI
SECRETARIO FEDERAL

San Martín, de junio de 2022.

I. Tiénese presente lo informado por el Actuario.

II. Al escrito a despacho: tiénese presente, hácese saber a la parte actora que deberá proceder a la digitalización del escrito de demanda y su documentación conforme lo dispuesto por la Acord. 31/2020 CSJN. Protocolo de Actuación- Sistema Informático de Gestión Judicial- Apartado Primero "Expediente electrónico judicial/ digital" -Anexo I, punto tercero- (tramitación del expediente íntegramente digital).

Notifíquese por Secretaria.

DM

OSCAR ALBERTO PAPAVERO
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO GUILLERMO RUDI
Date: 2022.06.24 13:13:45 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by OSCAR ALBERTO PAPAVERO
Date: 2022.06.24 13:21:17 ART

#35379391#328675024#20220623091902786